

Guatemala, 19 de junio de 2013

Licenciada:

Cynthia Carolina Del Águila Mendizábal

Ministra de Educación

Su Despacho.

Señora Ministra:

Hemos efectuado auditoría de gestión de verificación, elaboración, entrega y liquidación de Títulos y Diplomas en la Dirección Departamental de Educación de Guatemala Occidente, con el objeto de verificar la emisión, recepción, trámite, distribución, custodia y liquidación de las etiquetas de seguridad de los años 2010, 2011 y 2012.

Nuestro examen comprendió la evaluación de la gestión administrativa y operativa. Así como la evaluación de la estructura de control interno en la revisión y actualización de los formatos y procesos de Títulos y Diplomas a cargo de la Dirección General de Acreditación y Certificación –DIGEACE- en la Dirección Departamental de Educación de Guatemala Occidente, en los cuales se efectuaron pruebas sustantivas y de cumplimiento con base a normas de auditoría y manual de auditoría interna gubernamental de conformidad con los objetivos de auditoría y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No. 1

Falta de Libro de Registro y Control de Etiquetas autorizado

En la auditoría de gestión de verificación, elaboración, entrega y liquidación de títulos y diplomas efectuada en la Dirección Departamental de Educación de Guatemala Occidente, por el periodo del 01 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2012, se constató que la Sección de Títulos y Diplomas, carece de libro de Registro y Control de Etiquetas autorizado por la Contraloría General de Cuentas.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

La Directora Departamental de Educación de Guatemala Occidente, debe girar sus instrucciones por escrito al Jefe del Departamento de Aseguramiento de la Calidad, a efecto de dar seguimiento ante la Contraloría General de Cuentas, la autorización del libro de registro y control de etiquetas para títulos y diplomas. Asimismo, al contar con dicho libro, verificar en forma periódica, que el mismo se encuentre operado oportunamente.

Hallazgo No. 2

Falta de Resolución en el proceso de toma de posesión y entrega de cargos

En la auditoría de gestión de verificación, elaboración, entrega y liquidación de títulos y diplomas efectuada en la Dirección Departamental de Educación de Guatemala Occidente, por

el periodo del 01 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2012, se constató que las funciones de gestión, emisión, registro e impresión de títulos y diplomas, se trasladó de la Coordinación de Acreditamiento y Certificación, a la Coordinación de Investigación y Evaluación Pedagógica, de acuerdo al Oficio No. 372-2012, de fecha 14 de agosto de 2012, sin que se haya emitido la Resolución para la entrega y toma de posesión de cargos, definido en el Manual de Funciones, Organización y Puestos. Asimismo, no participó el Departamento de Recursos Humanos.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

La Directora Departamental de Educación de Guatemala Occidente, debe girar instrucciones por escrito a la Subdirección Administrativa Financiera, para que en futuras oportunidades, cuando se realicen movimientos de personal, se cumpla con el debido proceso de toma de posesión y entrega de cargo, mediante la emisión de Resolución correspondiente, debiendo participar el Departamento de Recursos Humanos para suscribir el acta y la Coordinación de Desarrollo Institucional, con el fin de asignar adecuadamente las funciones y responsabilidades del personal.

Hallazgo No. 3

Etiquetas extraviadas no reportadas y etiquetas no desactivadas

En la auditoría de gestión de verificación, elaboración, entrega y liquidación de títulos y diplomas efectuada en la Dirección Departamental de Educación de Guatemala Occidente, por el periodo del 01 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2012, se determinó que las etiquetas de seguridad para títulos y diplomas No. 58832 y 58833, asignadas para el año 2010, se reportaron como extraviadas, las cuales fueron desactivadas en el sistema, sin embargo no se presentó la denuncia ante el Ministerio Público y el conocimiento a la Contraloría General de Cuentas. Asimismo, en la recepción de etiquetas asignadas para el año 2012, no se encontraron físicamente, al momento de entrega por parte de DIGEACE, las etiquetas No. 43358, 50047 y 51858, sin que se hayan desactivado en el sistema y realizado los avisos correspondientes.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

La Directora Departamental de Educación de Guatemala Occidente, debe girar instrucciones por escrito, a fin que:

- a. La Subdirección Técnico Pedagógica, solicite de forma inmediata la desactivación de las 3 etiquetas de seguridad del año 2012, en el sistema de títulos, ante la Dirección General de Acreditamiento y Certificación -DIGEACE- y coordinar conjuntamente la denuncia y el aviso correspondiente.
- b. Se presente la denuncia ante el Ministerio Público, haciendo del conocimiento a la Contraloría General de Cuentas sobre la pérdida o extravió de las 2 etiquetas asignadas para el año 2010.
- c. Sancionar de forma administrativa que en derecho corresponda a la persona responsable que no cumplió con darle seguimiento y las notificaciones correspondientes

sobre el extravío de etiquetas de seguridad de títulos y diplomas, de acuerdo a la Ley de Servicio Civil.

Hallazgo No. 4 **Deficiencia en el Libro de Actas.**

En la auditoría de gestión de verificación, elaboración, entrega y liquidación de títulos y diplomas efectuada en la Dirección Departamental de Educación de Guatemala Occidente, por el periodo del 01 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2012, se constató que en el Libro de Actas, autorizado por el Departamento Administrativo de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, no se registró la recepción de etiquetas de seguridad para títulos y diplomas, correspondiente a los años 2010 y 2011, suscribiendo el acta interna donde se determine la responsabilidad y custodia de la etiquetas.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Directora Departamental de Educación de Guatemala Occidente, gire sus instrucciones por escrito, a fin que la Sudirección Técnico Pedagógica, implemente las medidas de control interno, a efecto de suscribir el acta administrativa interna, donde se detalle la custodia, responsabilidad y gestión de etiquetas de seguridad para títulos y diplomas cada vez que se reciban.

Los hallazgos contenidos en el informe final, fueron dados a conocer al personal responsable, mediante Notas de Auditoría No. 24547-01-2013, No. 24547-02-2013, ambas de fecha 06 de junio de 2013, No. 24547-03-2013 de fecha 10 de junio de 2013 y No. 24547-04-2013 de fecha 12 de junio de 2013, y Acta No. DIDAI-05-2013, de fecha 14 de junio de 2013, suscrita en el libro L2-15627, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, con fecha 04/02/2011. Por lo tanto, los hallazgos quedan confirmados a la fecha de este resumen gerencial.

Como resultado del trabajo efectuado, durante la ejecución de la auditoría se fortalecieron los controles internos de las áreas siguientes:

- **Libro de actas no autorizado.**
Al revisar el libro de actas, se constato que el mismo no se encontraba autorizado por la Contraloría General de Cuentas. Mediante Nota de Auditoría No. 24547-01-2013 de fecha 06 de junio de 2013, dicha situación fue corregida.
- **Acta redactada en forma incompleta**
Al revisar el libro de actas autorizada por el Despacho de la Dirección, en el folio No. 66 se encontraba redactada en forma incompleta el Acta No. 07-2012, Asimismo el folio No. 67 se encontraba en blanco. Mediante Nota de Auditoría No. 24547-01-2013 de fecha 06 de junio de 2013, dicha situación fue corregida, efectuando las anotaciones correspondientes por parte de los responsables.
- **Falta de Libro de Conocimientos**
Se constató que en el Departamento de Aseguramiento de la Calidad, carecían del Libro de Conocimientos autorizado por la Contraloría General de Cuentas. Mediante Nota de Auditoría No. 24547-01-2013 de fecha 06 de junio de 2013, dicha situación fue corregida,

habilitando el libro correspondiente para uso de la Coordinación de Investigación y Evaluación Pedagógica, Títulos y Diplomas.

- **Falta de finiquito de etiquetas de seguridad del año 2011.**

Se verificó que no se contaba con el finiquito correspondiente a la liquidación de etiquetas asignadas al año 2011. Mediante Nota de Auditoría No. 24547-02-2013 de fecha 06 de junio de 2013, dicha situación fue corregida, al extender el finiquito del año 2011 por parte de DIGEACE.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,